Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1273-

POR LA CUAL SE APRUEBA PARCIALMENTE EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 03 DIC 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 32.145/2010), en la que solicita la aprobación parcial del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/10 convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO"***.

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal Acto de Apertura de Sobres, ha presentado su propuesta la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., en fecha 30 de noviembre de 2010.

Que, tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según reglamentación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Evaluación Nº 171/2010 elaborado por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** por un monto total de **G. 377.535.966.- (Guaraníes Trescientos setenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y seis)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por cumplir con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, los plazos de entrega, además por las documentaciones que acompañan a su oferta se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución de su respectivo contrato; de igual manera, se recomienda declarar desierto algunos ítems por no contar con oferta alguna, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1273 -

POR LA CUAL SE APRUEBA PARCIALMENTE EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO.

por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/10, convocada por éste Ministerio para la ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO"***, y en consecuencia adjudicar:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Son Guaraníes: trescientos setenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y seis, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 61, 63, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 74, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 173, 175, 176, 177 y 178.	G. 377.535.966

Art. 2°.- Declarar desierto los ítems N°s. 2, 11, 12, 15, 18, 19, 30, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 58, 60, 62, 64, 68, 70, 73, 75, 76, 78, 83, 84, 87, 88, 103, 104, 105, 106, 107, 116, 117, 118, 119, 129, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 153, 158, 159, 162, 167, 170, 171, 172, 174, 179, 180 y 181, por los motivos expuestos en el Acta de Evaluación Nº 171/2010 conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003.

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES